

**MENSAJE INICIAL DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
DR. LUIS VIDEGARAY CASO, EN SU COMPARECENCIA CON MOTIVO DEL  
ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, ANTE EL SENADO DE LA  
REPÚBLICA**

**México, D. F., 7 de octubre 2015**

Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Agradezco la convocatoria que en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley, me ha formulado esta soberanía para comparecer como parte del Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo Federal, el licenciado Enrique Peña Nieto.

Saludo a los integrantes y las integrantes de la Mesa Directiva, a los coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política y a todas las senadoras y senadores que integran esta Cámara Alta de la Nación.

En el Informe de Gobierno y en el mensaje que con dicho motivo dirigió el Presidente de la República a la Nación, abundó sobre cifras y algunos resultados de la implementación de las reformas que ha aprobado este Senado de la República en beneficio del país.

Quiero iniciar esta intervención refiriéndome a algunos resultados destacados por el Presidente de la República, actualizando algunas cifras y abundando también en algunas de ellas, en primer lugar con respecto a la Reforma Financiera, una reforma que implicó la modificación de 34 ordenamientos legales y que tiene como objetivo fundamental el que en México exista más crédito y el crédito sea más barato.

En primer lugar hay que destacar que el financiamiento interno del sector privado otorgado por la banca comercial ha crecido de manera importante entre el año 2012 y junio de 2015, al pasar de un 25.7% del producto interno bruto, que era la cifra más baja en América Latina en ese entonces, a ya superar el 30.6% en junio de este año.

El financiamiento de la banca comercial ha crecido en el último año, con cifras a agosto de 2015, en un 10.6% en términos reales. Es decir, la Reforma Financiera está cumpliendo el objetivo de que crezca el crédito.

El crédito vigente a la vivienda, por ejemplo, está creciendo a una tasa el 9.8% en términos reales, también con cifras a agosto de este año.

Con respecto al costo del crédito, la reforma financiera también está rindiendo frutos. Por ejemplo, las tasas de interés a los créditos personales, muestran una disminución entre diciembre de 2013 y julio de 2015, de 8.5 puntos porcentuales.

Es decir, con la reforma financiera en México estamos observando ya más crédito y más barato.

Un dato alentador es que ya más de 20 mil familias, 20 mil 700 familias han podido ya refinanciar sus créditos hipotecarios conforme lo dispone la Reforma Financiera, reduciendo el costo mensual de una hipoteca.

El crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo también está creciendo, como uno de los objetivos centrales de la Reforma Financiera, creciendo ya 40% con respecto al saldo que se tenía en 2012.

Con respecto a la política hacendaria es de destacarse que la dependencia de los ingresos petroleros está disminuyendo, producto, por supuesto, de la disminución en el precio del petróleo, pero también por el incremento importante en los ingresos tributarios no petroleros.

Los ingresos petroleros, que en 2012 representaron el 39.4% de los ingresos federales han disminuido a 18.6% en 2015; esto es una reducción de más de la mitad en la dependencia de los ingresos petroleros.

Esto, en parte, insisto, se debe a un crecimiento de los ingresos tributarios no petroleros que han alcanzado un máximo histórico a junio de 2015 del 13.6%; esto es 5.2 puntos porcentuales más que en 2012.

La base de contribuyentes también está creciendo, creció 30% con respecto a 2012. Tenemos ya un total con cifras, las cifras más recientes, de 49.9 millones de contribuyentes; esto es 30% más que en 2012 u 11.5 millones de contribuyentes más de los que había al inicio de esta administración.

Y es de destacar que gracias a la estrategia Crezcamos Juntos tenemos ya inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal 4.4 millones de contribuyentes; esto es casi un millón más de los que había en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes.

En este contexto, la economía internacional, a pesar de los desafíos del entorno global, está creciendo. El crecimiento del primer semestre de 2015 fue del 2.4%, y si se excluyen las actividades relacionadas con el petróleo, la economía está creciendo al 3.2 por ciento.

Esto se refleja también en la creación de empleo. El empleo está creciendo a una tasa superior al 4%, registrando una creación de 768 mil plazas entre agosto de 2014 y agosto de 2015.

De hecho, en esta administración se han creado prácticamente ya un millón y medio de empleos formales, un millón 496 mil empleos; esto es más que en los primeros tres años de las anteriores tres administraciones federales.

Con respecto al poder adquisitivo de las familias, tenemos la cifra más baja de la que tiene registro en la inflación, una inflación de sólo 2.53%; lo que ha contribuido

a que tengamos el incremento real más importante desde 2001 en el poder adquisitivo de los salarios contractuales.

Entre enero y agosto de 2015, los salarios contractuales han crecido en términos reales en un 1.3 por ciento; insisto, esta es la cifra más alta que se tiene en el crecimiento del poder adquisitivo del salario desde el año 2001.

Todo esto se refleja en una evolución favorable del consumo de las familias mexicanas. Según INEGI, el consumo privado entre enero y julio de este año está creciendo al 3.4 por ciento, que se refleja en datos como la venta de vehículos, que de enero a septiembre creció 19.7% con respecto al año anterior, alcanzando en este periodo cerca ya de 950 mil vehículos; y que se refleja en las ventas, por ejemplo, de las tiendas de autoservicio y departamentales, que tienen en el periodo de enero a agosto un crecimiento del 6.7% en términos reales.

Ayer, la principal cadena de tiendas de autoservicio dio a conocer ya las cifras de septiembre, que continúan con una tendencia francamente favorable de recuperación en el consumo de las familias mexicanas.

La construcción está creciendo al 3.7%, el comercio al 4.5% y, un dato muy importante: la inversión fija bruta en la economía, la inversión que realizan las empresas mexicanas, está creciendo al 5.3% entre enero y julio de este año.

Todo esto se da en un contexto desafiante, complejo a nivel internacional, en el que observamos una desaceleración del crecimiento a nivel internacional, una caída en los precios de las materias primas, particularmente del precio del petróleo crudo, afectando nuestras finanzas públicas, y la incertidumbre con respecto a la política monetaria, particularmente en los Estados Unidos, y la eventual elevación de las tasas de interés en el mundo, provocada por la política monetaria de nuestro vecino del norte.

Ante este contexto internacional complejo se han tomado medidas para preservar la estabilidad de nuestra economía, y de esa manera preservar el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Se realizó un ajuste preventivo al gasto público en enero de este año por 124 mil millones de pesos, y se tomó la decisión de no utilizar en 2015 los remanentes recibidos de parte del Banco de México, por 31 mil 500 millones, sino ahorrarlos para aplicarlos a fortalecer el gasto de inversión en el Presupuesto 2016.

En este contexto, el Paquete Económico que se ha puesto a consideración del Congreso de la Unión, se basa en supuestos prudentes y realistas. El crecimiento estimado, los valores estimados para el tipo de cambio son plenamente consistentes con las estimaciones del sector privado a la fecha de presentación de las iniciativas a la Cámara de Diputados.

Con respecto a la inflación, se utiliza la meta de Banco de México, y con respecto a las tasas de interés, se prevé un incremento relevante de las tasas de interés, producto del ajuste en la política monetaria en los Estados Unidos.

Con respecto al precio del petróleo, la estimación no se basa en una proyección, sino en el nivel que ha logrado cubrir ya en los mercados de derivados el gobierno mexicano, como parte de una estrategia de mitigación de riesgos que se aplica desde hace más de 12 años.

Como parte del Paquete Económico, se propone al Congreso de la Unión disminuir el déficit público. Y esto se hace no mediante proponer nuevos impuestos, o incremento en los impuestos existentes, sino a través de una disminución en el gasto público.

La Reforma Hacendaria significó un cambio muy relevante en las reglas tributarias para nuestro país, en las reglas para tomar decisiones de inversión, de empleo por parte de las empresas, también decisiones de consumo por parte de las familias, y es convicción del Ejecutivo Federal que ahora México necesita estabilidad en materia tributaria. Por lo tanto, corresponde a lograr la disminución del déficit público, a través de una disminución del gasto público, particularmente del gasto público programable, y esto se ha hecho a partir de una revisión exhaustiva de los diferentes programas y proyectos en el presupuesto, considerando las evaluaciones que realizan instancias externas, como por ejemplo el Coneval y la Auditoría Superior de la Federación.

Así se privilegia en la propuesta de gasto público que habrá de estudiar y en su caso aprobar la Cámara de Diputados, se privilegian los programas que según Coneval contribuyen de manera prioritaria a la disminución de carencias sociales y al acceso a los derechos fundamentales de los mexicanos.

En el Paquete Económico también se proponen diversas medidas para promover el ahorro y la inversión, destaco aquí tres de ellas: la primera es que se propone, como una medida para alentar el ahorro de largo plazo, excluir del tope global de deducciones personales para efectos del Impuesto Sobre la Renta de las personas, las contribuciones, las aportaciones que hagan los ciudadanos a las cuentas de ahorro de largo plazo, incluyendo las aportaciones voluntarias a las Afores.

En segundo lugar se propone una mecánica para promover la reinversión de las utilidades en las empresas, generando –si así lo aprueba el Congreso de la Unión– un crédito fiscal para aquellas empresas que en lugar de pagar dividendos decidan reinvertir las utilidades.

Una tercera medida, entre varias que se incluyen en este paquete económico, es la propuesta de establecer la deducción acelerada de inversiones para las pequeñas y medianas empresas, bajo la convicción de que éste es un mecanismo de financiamiento fiscal que realmente quien lo necesita son las pequeñas y medianas

empresas que son quienes, a diferencia de los grandes contribuyentes, pueden tener dificultades en el acceso al crédito.

Asimismo, en el Paquete Económico se propone a esta soberanía iniciar el proceso de liberalización del precio de las gasolinas, ya previsto y aprobado por el Congreso de la Unión para entrar en pleno vigor el 1° de enero de 2018; se propone iniciar de manera gradual este proceso de liberalización de los precios de las gasolinas, sujeto en el periodo de transición en 2016 y 2017 a un margen de flotación con un precio mínimo y un precio máximo.

Junto con el Paquete Económico se han presentado y se están promoviendo distintos vehículos para inducir y promover una mayor inversión en infraestructura. Destacan por ejemplo las Fibras E que, son vehículos para atraer capital privado y de los mercados financieros al financiamiento de la infraestructura, y que han sido ya presentadas las reglas, tanto de la Comisión Nacional Bancaria como del SAT a la COFEMER.

Están trabajándose con instrucción del Presidente de la República los nuevos Certificados de Proyectos para Inversión en Infraestructura que permitirán invertir, lograr una mayor atracción de fondos de capital privado.

Están también en marcha los Certificados de Infraestructura Escolar que permitirán, con la participación de los mercados financieros, acelerar el mejoramiento en las escuelas para lograr condiciones dignas de enseñanza a partir de los resultados del censo educativo y, por supuesto, la presentación al Congreso de la Unión de la iniciativa para establecer por primera vez en México la Zonas Económicas Especiales y que está a consideración del Congreso de la Unión.

Todas estas iniciativas tienen como objetivo fundamental promover la inversión con la participación de los sectores público y privado.

Me quiero finalmente referir, señoras senadoras y señores senadores, al Acuerdo Estratégico y Transpacífico de Asociación Económica que ha firmado México por conducto de la Secretaría de Economía en esta misma semana, y que estará a consideración del Senado de la República.

Al respecto quiero informar al Senado de la República que, como una negociación concurrente o paralela con el TPP México está participando en el desarrollo de un mecanismo de estabilidad macroeconómica acordado entre las partes del TPP, específicamente para garantizar la transparencia en la política cambiaria de los países integrantes del TPP.

El objetivo fundamental de este acuerdo en el que está participando nuestro país es el evitar que los socios del TPP manipulen, de manera más allá de lo que justifican las condiciones macroeconómicas, los tipos de cambio para generar una ventaja desleal en la competencia contra las exportaciones mexicanas.

México ha iniciado la participación a través de la Secretaría de Hacienda en el desarrollo de este nuevo mecanismo de coordinación en materia y cambiaria, y por supuesto señor Presidente del Senado, estaremos trabajando conforme a las atribuciones constitucionales de este Senado, y en una convicción por la colaboración de Poderes, estaremos trabajando con las comisiones que designe el Senado; la Comisión de Hacienda, la Comisión de Relaciones Exteriores o las que designe el Senado de las República, para que esto, los acuerdos que se lleguen en esta materia, sean de carácter vinculante o solamente voluntarios en materia cambiaria, se lleven a cabo con la plena participación del Senado de la República.

Termino aquí mi intervención inicial señor Presidente y estoy atento a las preguntas y los comentarios de las senadoras y los senadores.

Muchas gracias.

---0---